



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 04 SET. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 300 Vistos: La solicitud presentada por **TIENDA TALLER ANIS**

LIMITADA. 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de fecha 24 de Enero de 2013; 2.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 01 de Febrero de 2013; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación de fecha 01 de Marzo de 2013; 4.- Fotocopia de Ingreso de Proyecto a Dirección de Obras N° 12839 de fecha 01 de Marzo de 2013; 5.- Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 269 de fecha 12 de Agosto de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 19 de Marzo de 2013; 7.- Ord. N°230/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 03 de Junio de 2013; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **TIENDA TALLER ANIS LIMITADA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **VENTA AL POR MENOR DE LANA'S HILOS Y SIMILARES**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **523230**

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DEONISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109

Domicilio: _____

Fecha Presentación

Firma y Timbre Func. Municipal